



Área de Gobierno: Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos, y Recogida de Residuos.
Departamento: Contratación
Sign.: AVM/NRM/mcsq
Expte. nº: 10/2024 Suministros
Asunto: Decreto aprobación expediente contratación

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

I.- Visto el expediente instruido para llevar a efecto la contratación del del suministro denominado **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA"(EXPTE. 10/2024)**, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un único criterio de adjudicación, el precio; al objeto de contratar el suministro, en régimen de alquiler, del conjunto de elementos luminosos ornamentales que formarán el alumbrado navideño para el Municipio y cuyas características técnicas mínimas y número de unidades aproximadas se describen en en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.

Asimismo, se incluye en el objeto del contrato el montaje, puesta en funcionamiento, conservación y mantenimiento, redacción de documentación y legalización de instalaciones, desmontaje y retirada de las instalaciones y elementos de los adornos, incluidas instalaciones eléctricas completas necesarias de alumbrado y fuerza, redes de baja tensión para alimentar las acometidas eléctricas, derivaciones individuales y cuadros temporales de control y distribución que las mismas requieran.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (379.994,87€)**, de los que, **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.135,39€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.859,48 €)** al 7% de IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

El plazo de duración del contrato será de **UN (1) AÑO**, prorrogable año a año hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS MÁS**, a contar desde la formalización del mismo. Asimismo, está sujeto a los siguientes plazos parciales de ejecución.

El plazo de ejecución comenzará al día siguiente a aquel en que se formalice el contrato y estará sujeto a los siguientes plazos parciales:

1 Plazo: Encendido de navidad. El montaje de todos los adornos navideños deberá realizarse a partir de la semana del 14 de noviembre de 2024, debiendo estar instaladas todas y cada uno de los adornos el día **01 de diciembre de 2024**. La empresa adjudicataria deberá garantizar que

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)1

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res Ver firma	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

toda la instalación quede finalizada, lista y comprobada para el día en que está previsto el encendido de luces.

2 Plazo: Retirada de los elementos. El desmontaje de todos los adornos navideños deberá comenzarse a partir de la semana del 9 de enero de 2024.

II.- Visto el informe-propuesta de aprobación del expediente emitido por la Técnico de Administración General adscrita al del Departamento de Contratación, de fecha 27 de agosto de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

...///...

ASUNTO: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 10/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA".

La Técnico de Administración General adscrita al del Departamento de Contratación que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el presente INFORME-PROPUESTA con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- *Por la Concejal-Delegada del Área de Sanidad, Comercio, Agricultura, Ganadería y Pesca, Vías y Obras, Parques y Jardines y el Técnico Municipal, Ingeniero Técnico Industrial; se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro denominado "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA"(EXPTE. 10/2024), al objeto de contratar el suministro, en régimen de alquiler, del conjunto de elementos luminosos ornamentales que formarán el alumbrado navideño para el Municipio y cuyas características técnicas mínimas y número de unidades aproximadas se describen en en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.*

Asimismo, se incluye en el objeto del contrato el montaje, puesta en funcionamiento, conservación y mantenimiento, redacción de documentación y legalización de instalaciones, desmontaje y retirada de las instalaciones y elementos de los adornos, incluidas instalaciones eléctricas completas necesarias de alumbrado y fuerza, redes de baja tensión para alimentar las acometidas eléctricas, derivaciones individuales y cuadros temporales de control y distribución que las mismas requieran.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE**

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)2

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

CÉNTIMOS (379.994,87€), de los que, **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.135,39€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.859,48 €)** al 7% de IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

El plazo de duración del contrato será de **UN (1) AÑO**, prorrogable año a año hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS MÁS**, a contar desde la formalización del mismo. Asimismo, está sujeto a los siguientes plazos parciales de ejecución.

El plazo de ejecución comenzará al día siguiente a aquel en que se formalice el contrato y estará sujeto a los siguientes plazos parciales:

1 Plazo: Encendido de navidad. El montaje de todos los adornos navideños deberá realizarse a partir de la semana del 14 de noviembre de 2024, debiendo estar instaladas todas y cada uno de los adornos el día **01 de diciembre de 2024**. La empresa adjudicataria deberá garantizar que toda la instalación quede finalizada, lista y comprobada para el día en que está previsto el encendido de luces.

2 Plazo: Retirada de los elementos. El desmontaje de todos los adornos navideños deberá comenzarse a partir de la semana del 9 de enero de 2024.

II.- Por la Sra. Interventora General, con fecha 8 de marzo de 2024, se emitió informe en el que se hace constar que la cuantía del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal vigente para este ejercicio 2024 es de 9.209.314,13€.

Su financiación se realizará con cargo al presupuesto municipal de este Ayuntamiento para los ejercicios 2024.

III.- Por la Sra. Interventora General, el 08 de agosto de 2024, se emite retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria, n.º de operación e importe siguiente, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar:

Aplicación presupuestaria	Número de operación	Importe	Periodo
1650 2279916	220240013801	379.994,87€	2024

IV.- Por el Técnico Municipal Ingeniero Industrial, D. Jorge Saavedra Medina, se emite el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) de fecha 23 de Agosto de 2024.

V.- Por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y el Jefe

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)3

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

del Área se emite informe – propuesta sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del citado suministro, con fecha 24 de agosto de 2024.

VI. Mediante resolución asentada en Libros de Decretos, por el Sr. Secretario General Acctal., con número 4811/2024, el 26-08-2024, dictada por el Sr. Concejal Delegado Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos, y Recogida de Residuos, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación del citado suministro.

VII.- Por la Técnico de Administración General adscrita al Departamento de Contratación y el Jefe de Área, se emite el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del suministro denominado **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA"(EXPTE. 10/2024)** de fecha 26 de agosto de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Legislación aplicable.

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, en todo lo que no se oponga a la LCSP.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

II.- Órgano de contratación competente.

La disposición adicional segunda, apartado 1, de la LCSP, atribuye a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministros, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales,

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)A

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

cuando su valor estimado no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Considerando el informe emitido por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2024, donde se hace constar que el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal para este ejercicio 2024 asciende a la cantidad de 9.209.314,13 euros, el órgano competente es el Alcalde-Presidente, y por delegación, el Sr. Concejal Delegado Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos, y Recogida de Residuos, en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 3226/2023, de 21 de junio de 2023.

III.- Aprobación del expediente.

De conformidad con el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo, aprobando el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

PROPUESTA DE APROBACION

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro denominado "**SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,**" (EXpte. 10/2024), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un único criterio de adjudicación, el precio; al objeto de contratar el suministro, en régimen de alquiler, del conjunto de elementos luminosos ornamentales que formarán el alumbrado navideño para el Municipio y cuyas características técnicas mínimas y número de unidades aproximadas se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Asimismo, se incluye en el objeto del contrato el montaje, puesta en funcionamiento, conservación y mantenimiento, redacción de documentación y legalización de instalaciones, desmontaje y retirada de las instalaciones y elementos de los adornos, incluidas instalaciones eléctricas completas necesarias de alumbrado y fuerza, redes de baja tensión para alimentar las acometidas eléctricas, derivaciones individuales y cuadros temporales de control y distribución que las mismas requieran.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (379.994,87€)**, de los que, **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)5

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.135,39€), corresponden a la ejecución material del contrato y **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.859,48 €)** al 7% de IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

El plazo de duración del contrato será de **UN (1) AÑO**, prorrogable año a año hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS MÁS**, a contar desde la formalización del mismo. Asimismo, está sujeto a los siguientes plazos parciales de ejecución.

El plazo de ejecución comenzará al día siguiente a aquel en que se formalice el contrato y estará sujeto a los siguientes plazos parciales:

1 Plazo: Encendido de navidad. El montaje de todos los adornos navideños deberá realizarse a partir de la semana del 14 de noviembre de 2024, debiendo estar instaladas todas y cada uno de los adornos el día **01 de diciembre de 2024**. La empresa adjudicataria deberá garantizar que toda la instalación quede finalizada, lista y comprobada para el día en que está previsto el encendido de luces.

2 Plazo: Retirada de los elementos. El desmontaje de todos los adornos navideños deberá comenzarse a partir de la semana del 9 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado suministro con cargo a la retención de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 8 de agosto de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 1650 2279916, núm. de operación 220240013801, por importe de 379.994,87€.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 26 de agosto de 2024, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 23 de agosto de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo de suministro nº 10/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato al Técnico Municipal Ingeniero Industrial, D. Jorge Saavedra Medina.

QUINTO.- Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **treinta (30) días naturales**, a contar desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Aluminado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)X

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	

SEXTO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

Todo ello supeditado al informe favorable o de conformidad del Sr. Secretario General sobre la procedencia de la aprobación del expediente de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8º de la LCSP, y del informe de fiscalización favorable de la Sra. Interventora General, tal y como exige el artículo 116 la Ley.

....///....

III.- Visto el informe de conformidad del Sr. Secretario General Accidental relativo al PCAP y aprobación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, emitido el día 27 de agosto de 2024.

IV.- Visto el informe favorable de la Sra. Interventora General sobre la fiscalización previa del expediente "Fase A" exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de fecha 28 de agosto de 2024.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades atribuidas al Alcalde-Presidente por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y demás disposiciones complementarias y, actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante resolución núm. 3226/2023, de 21 de junio de 2023, el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía viene en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del "**SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,**" (Expte. **10/2024**), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, el precio, y sujeto a regulación armonizada, al objeto de contratar el suministro, en régimen de alquiler, del conjunto de elementos luminosos ornamentales que formarán el alumbrado navideño para el Municipio y cuyas características técnicas mínimas y número de unidades aproximadas se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.

Asimismo, se incluye en el objeto del contrato el montaje, puesta en funcionamiento, conservación y mantenimiento, redacción de documentación y legalización de instalaciones, *desmontaje* y retirada de las instalaciones y elementos de los adornos, incluidas instalaciones eléctricas completas necesarias de alumbrado y fuerza, redes de baja tensión para alimentar las acometidas eléctricas, derivaciones individuales y cuadros temporales de control y distribución que las mismas requieran.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (379.994,87€)**, de los que, **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y**

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana" (Expte. n.º 10/2024)

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34	
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52			
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50	



CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.135,39€), corresponden a la ejecución material del contrato y **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.859,48 €)** al 7% de IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

El plazo de duración del contrato será de **UN (1) AÑO**, prorrogable año a año hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS MÁS**, a contar desde la formalización del mismo. Asimismo, está sujeto a los siguientes plazos parciales de ejecución.

El plazo de ejecución comenzará al día siguiente a aquel en que se formalice el contrato y estará sujeto a los siguientes plazos parciales:

1 Plazo: Encendido de navidad. El montaje de todos los adornos navideños deberá realizarse a partir de la semana del 14 de noviembre de 2024, debiendo estar instaladas todas y cada uno de los adornos el día **01 de diciembre de 2024**. La empresa adjudicataria deberá garantizar que toda la instalación quede finalizada, lista y comprobada para el día en que está previsto el encendido de luces.

2 Plazo: Retirada de los elementos. El desmontaje de todos los adornos navideños deberá comenzarse a partir de la semana del 9 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado suministro con cargo a la retención de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 8 de agosto de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 1650 2279916, núm. de operación 220240013801, por importe de 379.994,87 €.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 26 de agosto de 2024, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 23 de agosto de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo nº 10/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato al Técnico Municipal Ingeniero Industrial, D. Jorge Saavedra Medina.

QUINTO.- Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **treinta (30) días naturales**, a contar desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Alumbrado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)8

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52		
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50





SEXTO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: Gustavo Alexis Moreno Suárez

Resolución de aprobación del expediente de "Suministro en régimen de alquiler de Aluminado de Navidad en San Bartolomé de Tirajana " (Expte. n.º 10/2024)

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 28-08-2024 11:03:31
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4847/2024	Fecha: 28-08-2024 11:34
Nº expediente administrativo: 2024-013170 Código Seguro de Verificación (CSV): 27A78199AA55674491A043B8EBADFE52 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/27A78199AA55674491A043B8EBADFE52		
Fecha de sellado electrónico: 28-08-2024 11:34:24	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-08-2024 11:37:50

